

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación será la de alimentar en medta tensión a la línea existente a San Agustín de Guadalix, partiendo de la subestación de Colmenar, en el término municipal de Colmenar Viejo.

La línea será a 20 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 797 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—15.052-C.

23443 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (26 EL-1.091).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, Claudio Coello, 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de la instalación será la de alimentar al C. T. de Cañada, del término de Matalpino.

La tensión será a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud de 571 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—15.051-C.

23444 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (26 EL-1.012).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, Claudio Coello, 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La finalidad de dicha instalación será la de alimentar al C. T. número 1 de la «Urbanización La Cerca» en el término municipal de Collado-Villalba, derivando de la línea aérea existente.

Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, longitud 823 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966,

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria.—15.050-C.

23445 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.009.—Línea 25 Kv. a E. T. número 3.559 «Escuela Normal del Magisterio».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor aluminio-acero de 107,7 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 150 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 82 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.559 «Escuela Normal del Magisterio» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número, línea 25 Kv., Tarragona-Bará.

Presupuesto: 386.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a Escuela de Magisterio y a futuros abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.966-C.

23446 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.931.—Línea 25 Kv. a E. T. número 3.384 «Urbanización Campo Claro».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección en tendido subterráneo, con una longitud total de 172 metros, para suministro a la E. T. número 3.384 «Urbanización Campo Claro», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 13, línea 25 Kv., E. R. Tarragona-Universidad Laboral.

Presupuesto: 381.590 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización y a otros futuros abonados de su zona de influencia.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de octubre de 1975.—14.968-C.

23447 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña: